



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 31

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Amalia del Castillo de Comas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 92/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Aurel Mico Macarie, frente a Lora 66 Obras y Constucciones, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado auto de incidente de fecha 16 de septiembre de 2020 contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, dicha resolución está a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Lora 66 Obras y Constucciones, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 28 de septiembre 2020.–La Letrada de la Administración de Justicia, Amalia del Castillo de Comas.

N.ºI.-4438